

BOLETÍN ESTADÍSTICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Extracto de la edición impresa de julio 2006

ÍNDICE

- Presentación
- Anexo I: Ámbito Estadístico
- Anexo II: Fuente de datos
- Anexo III: Relación de Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con régimen especifico

1.- EFECTIVOS AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Personal al servicio de las Administraciones Públicas (tabla 1.1)
- Gráfico de evolución del personal al servicio de las AA.PP. (enero 1998-julio 2006) (gráfico anexo a tabla 1.1)
- Distribución territorial de efectivos por Administración Pública (tabla 1.6)
- Gráfico de la distribución territorial de efectivos por Administración Pública (gráfico anexo a tabla 1.6)
- Distribución de efectivos por clase de personal y Administración Pública (tabla 1.5)

2.- EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- Personal al servicio de la Administración Pública Estatal
- Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública Estatal (tabla 1.7)

2.1.- EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (ámbito Registro Central de Personal)

- Efectivos por categoría de personal y Ministerio (tabla 2.2)
- Personal Laboral por Ministerio (tabla 2.3)
- Otro Personal por Ministerio (tabla 2.4)
- Efectivos por Ministerio y sexo (tabla 2.9)
- Funcionarios de carrera por Ministerio y sexo (tabla 2.10)
- Personal Laboral por Ministerio y sexo (tabla 2.11)
- Otro Personal por Ministerio y sexo (tabla 2.12)



- Efectivos por Ministerio e intervalo de edad (tabla 2.13)
- Distribución territorial de efectivos por categoría de personal (tabla 2.14)

3.- EFECTIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Personal al servicio de las Administraciones de las Comunidades Autónomas (tabla 1.2)
- Distribución territorial de efectivos de las Comunidades Autónomas (tabla 1.8)
- Distribución de efectivos de las Comunidades Autónomas por categoría de personal

4.- EFECTIVOS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local (Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares) (tabla 1.3)

5.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS UNIVERSIDADES

Personal al servicio de las Universidades (tabla 1.4)

Entre paréntesis se indica, en su caso, el número de la tabla correspondiente en la edición impresa del Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas.



PRESENTACIÓN

El presente Boletín Estadístico, que comenzó a publicarse en 1990, presenta información que facilita el conocimiento de los efectivos al servicio de las distintas Administraciones Públicas.

Actualmente, además del Registro Central de Personal, son fuentes de datos sobre el personal al servicio de las Administraciones Públicas: los Presupuestos Generales del Estado, la Intervención General de la Administración del Estado y la Encuesta de Población Activa.

El Boletín Estadístico del Registro Central de Personal, que desde enero de 2001 se denomina Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, tiene como objetivos mantener, en la medida de lo posible, criterios estables y homogéneos en la elaboración de las distintas tablas estadísticas que presenta y cubrir un ámbito de información complementario de las otras fuentes estadísticas mediante una desagregación mayor de los datos, tanto en relación a los Organismos como al ámbito territorial donde presta servicio el personal de la Administración General del Estado, facilitando información por categoría de personal, grupo, nivel de complemento de destino, sexo y edad para el personal inscrito en el Registro Central de Personal.

A partir de la edición de enero de 2002, con el criterio de mejora de la información, se incluyen datos de efectivos de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en el apartado Administración Local, que complementa la información de Ayuntamientos que venía presentándose.

ÁMBITO ESTADÍSTICO

El ámbito estadístico del presente Boletín se refiere al <u>personal al servicio de las Administraciones Públicas,</u> contemplado como el conjunto de los efectivos que prestan sus servicios en:

- La Administración Pública Estatal, agrupando bajo esta rúbrica a:
 - » La Administración General del Estado.
 - » Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - » Las Fuerzas Armadas.
 - » La Administración de Justicia.
 - » Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con régimen específico.
- Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- La Administración Local:
 - » Ayuntamientos
 - » Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares (incluidos desde enero de 2002).
- Las Universidades.

Aunque las Universidades están transferidas a las Comunidades Autónomas, se ha optado por considerarlas como un grupo independiente, en consideración a la propia autonomía que la



legislación les reconoce, la idéntica tipología del personal que en ellas presta sus servicios y la fuente común de datos para las mismas.

A pesar de este criterio general, sí se proporcionan datos del número de efectivos de la **Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.**, constituida en julio de 2001, en virtud de sus peculiaridades en materia de personal, ya que cuenta con un importante colectivo de funcionarios de carrera.

Los colectivos de personal que se incluyen en los grupos citados se relacionan en el Anexo I. Sólo se considera el personal en situación administrativa de servicio activo en la fecha de referencia de la información; no se incluyen en ningún caso los considerados como Altos Cargos ni el personal con contrato de trabajo incluido en el artículo 11.9 del Real Decreto 2073/1999.

FUENTES DE DATOS UTILIZADAS

Los datos que proporciona el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas que elabora el R.C.P., se obtienen de las siguientes fuentes:

a) Registro Central de Personal

El R.C.P. es la fuente idónea para suministrar datos con mayor grado de desagregación, del personal que en él se encuentra inscrito, aunque, al igual que cualquier otro registro administrativo, tiene limitaciones, derivadas fundamentalmente de ocasionales retrasos en la anotación de la información.

En el Registro Central de Personal se encuentra inscrito, en virtud del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el siguiente personal:

- a) Personal de la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos.
- b) Personal civil al servicio de la Administración Militar y sus Organismos Autónomos.
- c) Personal funcionario de la Administración de la Seguridad Social.

Asimismo se encuentra inscrito el personal laboral al servicio de la Administración de la Seguridad Social y el personal funcionario que, sin estar incluido en los apartados anteriores, ocupa puestos de trabajo de los Ministerios y sus Organismos Autónomos de acuerdo con lo que se determina en las respectivas relaciones de puestos de trabajo. Por el contrario, no se encuentra inscrito en el R.C.P. el personal con la consideración de Alto Cargo ni el personal con contrato de trabajo incluido en el artículo 11.9 del Real Decreto 2073/1999.

En consecuencia el Registro Central de Personal es la fuente de datos para los siguientes colectivos:

Personal al servicio de los Ministerios, Organismos Autónomos y Áreas vinculadas (con excepción del personal de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social), incluyendo el personal al servicio de los Organismos Públicos con régimen específico: Agencia Estatal de Administración Tributaria e Instituto de Astrofísica de Canarias (Consorcio Público de Gestión) y al personal de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por su particular régimen de personal ya que se encuentran sometidos a la Ley 30/1984.



- Personal al servicio de las Universidades considerando las Universidades transferidas a las Comunidades Autónomas y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), única Universidad no transferida, así como el Organismo Autónomo Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). Incluye a todo el personal docente de ámbito estatal y el personal de la Administración del Estado en servicio activo, así como el personal docente contratado y el personal de Administración y Servicios de las Universidades que inscriben a su personal en el R.C.P.
- Personal funcionario al servicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., que permanecen en el ámbito del Registro Central de Personal.

b) Otras fuentes

Las fuentes de datos de los distintos colectivos, son las que se recogen en el <u>Anexo II</u>. En éste se indica también la fecha de referencia de la información que, en algunos casos, no es coincidente con la del Boletín. En cuanto al ámbito de los efectivos considerados en algunos de esos colectivos, hay que precisar:

- Personal de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social: comprende el personal, tanto sanitario como no sanitario, que presta sus servicios en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y del Instituto Social de la Marina.
- Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:
 - Guardia Civil: no incluye los efectivos de la reserva ocupando destino y sin ocupar destino.
 - Cuerpo Nacional del Policía: no incluye los efectivos en segunda actividad ocupando destino y sin ocupar destino.

En ningún caso se consideran los efectivos en períodos de formación y prácticas.

- Personal de las Fuerzas Armadas: los datos suministrados por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa no contemplan los efectivos de la reserva activa, de la reserva transitoria ni los mutilados.
- Personal de la Administración de Justicia: comprende los efectivos de las Carreras Judicial y Fiscal y el resto del personal, tanto funcionario como laboral, de la Administración de Justicia.
- Personal de las Entidades Públicas Empresariales y de los Organismos Públicos con régimen específico: incluye al personal laboral de todos ellos y al personal funcionario en aquellos organismos que cuentan con este tipo de personal.

Respecto al personal al servicio de las Administraciones de las Comunidades Autónomas los datos son suministrados por las propias Comunidades Autónomas a través de la Secretaría de la Comisión de Coordinación de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas y no contemplan los efectivos de las Entidades Públicas Empresariales.

En relación con el **personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local** los datos son suministrados por la Tesorería General de la Seguridad Social y



comprende a todos los efectivos que están en situación de alta en el Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social y que pertenecen a colectivos identificados como **Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares.**

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

En lo que se refiere al personal inscrito en el Registro Central de Personal hay que señalar las siguientes consideraciones terminológicas:

<u>SITUACIÓN DE SERVICIO ACTIVO</u>.- Como ya se ha indicado anteriormente sólo forman parte del ámbito estadístico del Boletín los efectivos que se encuentran en la situación administrativa de servicio activo. De acuerdo con los Reales Decretos 364 y 365/1995, de 10 de marzo, por los que se aprueban el Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional y el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado y teniendo en cuenta los colectivos para los cuales el Registro Central de Personal es fuente de datos, los funcionarios se encuentran en esta situación:

- Cuando desempeñen un puesto que, conforme a la correspondiente relación de puestos de trabajo, esté adscrito a los funcionarios comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Cuando por razón de su condición de funcionario exigida por disposición legal, presten sus servicios en Organismos o Entes Públicos que dependan directamente de la Presidencia del Gobierno, de los Ministerios y de los Secretarios de Estado.
- Cuando presten servicios en los Gabinetes de la Presidencia del Gobierno, de los Ministros y de los Secretarios de Estado y opten por permanecer en esta situación, conforme al artículo 29.2.i) de la Ley 30/1984.
- Cuando desempeñen su puesto de trabajo en comisión de servicios.

CATEGORÍAS DE PERSONAL.- Las categorías de personal que se consideran son las siguientes:

- * Funcionarios de carrera: son los que, en virtud de nombramiento legal, desempeñan servicios de carácter permanente, figuran en las correspondientes plantillas y perciben sueldos o asignaciones fijas con cargo a las consignaciones de personal de los Presupuestos Generales del Estado.
- * Personal laboral: Son aquellos trabajadores al servicio de la Administración, contratados por ésta, con dicho carácter, de acuerdo con la legislación laboral que les será plenamente aplicable.
- * Otro personal que comprende:
 - Funcionarios de empleo eventual: son los empleados públicos que ejercen funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial y su nombramiento o cese, que serán libres, corresponden exclusivamente a los Ministros y a los Secretarios de Estado, y también podrán tener dicho carácter los que presten servicios en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno.



- Funcionarios de empleo interino: son funcionarios interinos los que, por razones de justificada necesidad y urgencia, en virtud de nombramiento legal y siempre que existan puestos dotados presupuestariamente, desarrollan funciones retribuidas por las Administraciones Públicas en tanto no sea posible su desempeño por funcionarios de carrera y permanezcan las razones de necesidad o urgencia.
- » Funcionarios de plazas no escalafonadas: se trata de una categoría de funcionarios públicos declarada a extinguir por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en su Disposición Adicional Primera.
- » Contratados y personal vario: comprende fundamentalmente al personal que, en el ámbito de la docencia de las Universidades, está contratado en régimen de derecho administrativo u otro tipo de contrato laboral.

En este epígrafe se incluye también a los contratados administrativos que aún subsisten en algunos casos, por la no conclusión del proceso de integración en Cuerpos o Escala de funcionarios, o en las plantillas de personal laboral. Como personal vario se incluye el que percibe el total de sus retribuciones con cargo a los créditos de "personal vario sin clasificar" de los Presupuestos Generales del Estado.

PERSONAL EN SERVICIOS CENTRALES, PERIFÉRICOS O EXTERIOR.

- x Servicios Centrales: comprende este epígrafe el personal que:
 - Presta sus servicios en los Ministerios y está destinado en Centros Directivos que se identifican como Servicios Centrales.
 - Presta sus servicios en determinados Organismos Públicos, que cuentan con personal destinado en Madrid.
- Servicios Periféricos: se considera dentro de este epígrafe el personal que:
 - Presta sus servicios en los Ministerios y está destinado en Centros Directivos que se identifican como Servicios Periféricos.
 - Presta sus servicios en determinados Organismos Públicos, que cuentan con personal destinado fuera de Madrid.
- **Servicio Exterior:** comprende al personal que presta sus servicios en los Ministerios y está destinado en el extranjero.

<u>OTROS CONCEPTOS UTILIZADOS.-</u> La conveniencia en algunos casos de desagregar la información de ciertos grupos de efectivos del personal al servicio de los Ministerios y sus Organismos Autónomos, ha hecho necesario utilizar para su identificación términos que, aunque en la mayoría de los casos se explican por sí mismos, parece oportuno explicar lo que, a efectos de este Boletín, significan. Son los siguientes:

- Área de la Seguridad Social: comprende el personal destinado en las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social que se relacionan, sin incluir el personal de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.
 - » Dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo:



- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- » Dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:
 - Instituto Nacional de la Seguridad Social.
 - Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
 - Instituto Social de la Marina.
 - Tesorería General de la Seguridad Social.
- Área de la Docencia no universitaria: comprende el personal funcionario que pertenece a los Cuerpos Docentes de la Enseñanza no universitaria y que está destinado exclusivamente en los centros docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.
- **Centros Penitenciarios**: comprende el personal destinado en los establecimientos penitenciarios.
- Patrimonio Nacional: comprende el personal destinado en el Organismo Autónomo del mismo nombre.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria: comprende el personal destinado en el Organismo Público con régimen específico del mismo nombre.



ANEXO I.- ÁMBITO ESTADÍSTICO

Julio 2006

PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS¹

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

- » Administración General del Estado:
 - Ministerios, Organismos Autónomos y Áreas vinculadas.²
 - Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.³
- » Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.4
- » Fuerzas Armadas.⁵
- » Administración de Justicia.
- » Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con régimen específico.6
- ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.⁷
- ADMINISTRACIÓN LOCAL: Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares.⁸
- UNIVERSIDADES.9
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. 10

- Se consideran únicamente los efectivos que están en situación administrativa de servicio activo. No se incluyen los efectivos considerados como Altos Cargos, ni el personal con contrato de trabajo incluido en el artículo 11.9 del Real Decreto 2073/1999 ni los que prestan sus servicios en los Órganos Constitucionales y en el Consejo de Estado.
- Incluye también el personal al servicio de los Organismos Públicos con régimen específico: Agencia Estatal de Administración Tributaria e Instituto de Astrofísica de Canarias (Consorcio Público de Gestión), y al personal de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado.
- En enero de 2002 se completó el proceso de transferencias de las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud a las Comunidades Autónomas, por lo que en este apartado solo figura el personal de Instituciones Sanitarias dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y del Instituto Social de la Marina.
- No se incluyen los efectivos de la reserva activa de la Guardia Civil ni los efectivos en segunda actividad del Cuerpo Nacional de Policía. Desde julio de 2001, no se incluyen datos de funcionarios en prácticas ni efectivos en formación de la Policía Nacional. Desde enero de 2003, no se incluyen datos de funcionarios en prácticas de la Guardia Civil.
- Incluye a los Cuadros no Permanentes. No se incluyen los efectivos de la reserva activa, de la reserva transitoria ni los mutilados.
- 6 Se consideran los efectivos de las Entidades Públicas Empresariales y de los Organismos Públicos con régimen específico recogidos en el Anexo IV.
- 7 No se incluyen efectivos de las Entidades Públicas Empresariales.
- Desde enero de 2002, se incluyen los efectivos de Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares.
- Solo personal inscrito en el R.C.P. Los Contratados Administrativos se incluyen en el apartado "Personal Laboral".
- En virtud de sus peculiaridades en materia de personal y por coherencia con series históricas, se incluyen datos de efectivos de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. constituida como tal en julio de 2001, a pesar de no tener la consideración de Administración Pública.



ANEXO II.- FUENTE DE DATOS Y FECHAS DE REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

COLECTIVOS	FUENTE DE DATOS	FECHA REF. INFORMACIÓN
Administración Pública Estatal:		
 Personal al Servicio de la Administración General del Estado: 		
 Ministerios, Organismos Autónomos y Áreas vinculadas 	Registro Central de Personal	01.07.2006
Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social:		
♦ Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	Subdirección General de Gestión Económica y RR.HH. (INGESA)	30.06.2006
♦ Instituto Social de la Marina	Secretaria General del Instituto Social de la Marina	30.06.2006
◆ Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado:		
* Guardia Civil	Dirección General de la Guardia Civil	30.06.2006
* Cuerpo Nacional de Policía	Dirección General de la Policía	30.06.2006
♦ Fuerzas Armadas	Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa	30.06.2006
◆ Administración de Justicia:		
* Carrera Judicial	Consejo General del Poder Judicial	30.06.2006 ¹
* Carrera Fiscal	Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia	31.03.2006
* Resto de personal	Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia	30.06.2006
 Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con Régimen Específico 	Tesorería General de la Seguridad Social / Dirección General de Modernización Administrativa	30.06.2006 ²
Personal al Servicio de las Administraciones de las Comunidades Autónomas	Secretaría de la Comisión de Coordinación de la Función Pública	01.07.2006
Administración Local: Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares	Tesorería General de la Seguridad Social	01.07.2006
Personal al servicio de las Universidades	Registro Central de Personal	01.07.2006
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.		
* Personal Funcionario	Registro Central de Personal	01.07.2006
* Personal Laboral	Dirección de Recursos Humanos de Correos y Telégrafos S.A.	01.07.2006

 $^{\rm 1}$ Los datos de los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos corresponden al año judicial 2005-2006

² Datos estimados.



ANEXO III.- RELACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS CON RÉGIMEN ESPECÍFICO

- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Agencia de Protección de Datos
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
- Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (C.M.T.)
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Comisión Nacional de la Energía (C.N.E.)
- Consejo Económico y Social
- Consejo de Seguridad Nuclear
- Consorcio de Compensación de Seguros (C.C.S.)
- Consorcio de la Zona Especial de Canarias (C.Z.E.C.)
- Entidad Pública Empresarial Red.es (Red.es)
- Ente Público Radiotelevisión Española
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre -Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval
- Instituto Cervantes
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- Instituto de Crédito Oficial (ICO)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Museo Nacional del Prado
- Puertos del Estado y Autoridades Portuarias
- Renfe-Operadora
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)
- Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES)
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)

Notas:

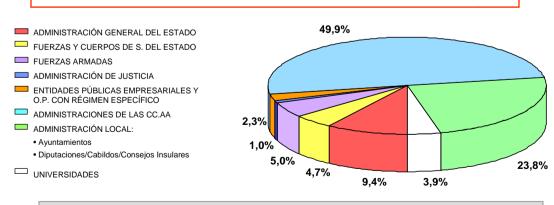
- 1) No se facilitan datos del Centro Nacional de Inteligencia.
- 2) Los datos de efectivos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Instituto de Astrofísica de Canarias y la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado se encuentran incluidos en el apartado Administración Pública Estatal vinculados a los Ministerios de los que dependen.
- 3) El Ente Público Radiotelevisión Española no incluye las Sociedades Estatales TVE S.A. y RNE S.A.



DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Julio 2006	Número de efectivos	<u>%</u>
•ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	550.136	22,4
- Administración General del Estado	230.942	9,4
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	116.379	4,7
- Fuerzas Armadas	122.158	5,0
- Administración de Justicia	24.428	1,0
- Entidades Públicas Empresariales y Organismos Públicos con régimen específico	56.229	2,3
•ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.227.708	49,9
- Consejerías y sus OO.AA.	239.287	9,7
- Área de la Docencia no Universitaria	500.610	20,4
- Instituciones Sanitarias Sistema Nacional de Salud	435.735	17,7
- Administración de Justicia	31.924	1,3
- Fuerzas de Seguridad	20.152	0,8
•ADMINISTRACIÓN LOCAL	586.921	23,8
- Ayuntamientos	507.139	20,6
- Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares	79.782	3,2
•UNIVERSIDADES	95.819	3,9
TOTAL	2.460.584	100,0

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	Nº efec.	%
Ministerios y OO.AA. y Áreas vinculadas	229.374	99,3
Ministerios y OO.AA. (excepto Áreas)	144.131	62,4
Docencia no Universitaria	6.857	3,0
Centros Penitenciarios	19.338	8,4
Seguridad Social (Entidades Gestoras y Servicios Comunes)	29.849	12,9
Patrimonio Nacional	1.459	0,6
Agencia Estatal Administración Tributaria	27.740	12,0
Instituciones Sanitarias S. Social	1.568	0,7
Total	230.942	100,0



S.E. Correos y Telégrafos S.A. 54.252



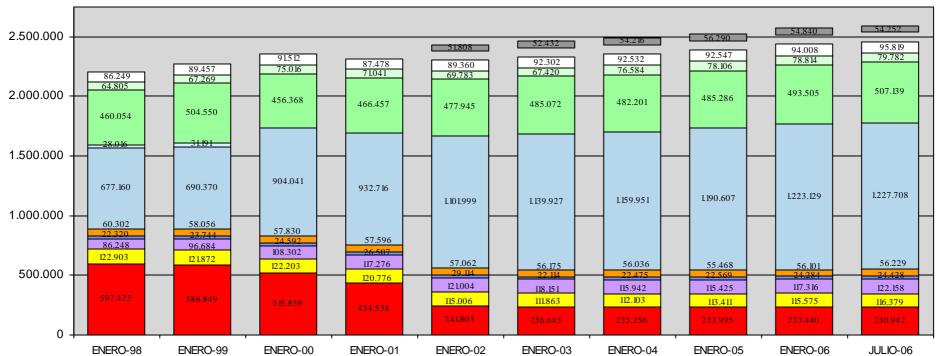
La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., se inscribe en el Registro Mercantil con fecha 3/7/2001 y no se incluye en el ámbito de la A.G.E.. Sin embargo en virtud de sus peculiaridades en materia de personal y por coherencia con series históricas, se ofrecen los datos del número total de efectivos: funcionarios y laborales.

Los funcionarios de carrera destinados en la S.E. Correos y Telégrafos S.A. permanecen en el ámbito del Registro Central de Personal.



GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Julio 2006





Notas

- Desde enero 2001 los datos relativos a CC.AA. se corresponden con los de la fecha de referencia, actualizando de esta forma los datos publicados en ediciones anteriores del B.E. del RCP, en los que existían desfases cronológicos. Así mismo desde esa fecha se incorpora el personal de la Administración de Justicia y el de Fuerzas de Seguridad propios de las CC.AA. que por razones metodológicas no se incorporaba en ediciones anteriores.
- (1) La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., se inscribe en el Registro Mercantil con fecha 3/7/2001, no estando incluida por tanto en el ámbito de la A.G.E.. Sin embargo en virtud de sus peculiaridades en materia de personal y por coherencia con series históricas, se ofrecen los datos del número total de efectivos: funcionarios y laborales.

 Los funcionarios de carrera destinados en la S.E. Correos y Telégrafos S.A. permanecen en el ámbito del Registro Central de Personal.

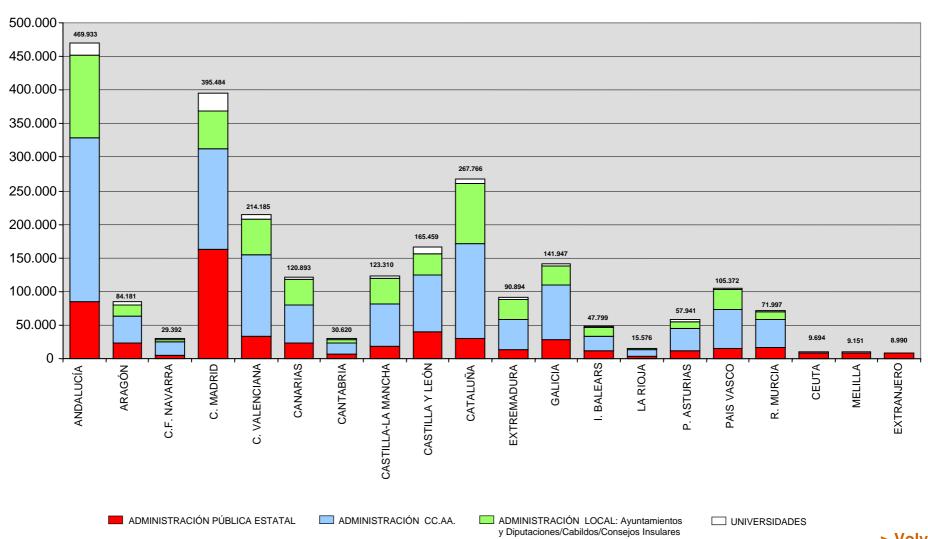


DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE EFECTIVOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CC.AA / PROVINCIAS	ADMÓN. PÚBLICA ESTATAL	ADMÓN. CC.AA	ADMÓN. LOCAL (Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/ Consejos Insulares)	UNIVERSIDADES	TOTAL
Andalucía	85.141	243.825	122.444	18.523	469.933
Almería	6.570	18.896	8.031	1.255	34.752
Cádiz	22.449	34.130	17.216	2.045	75.840
Córdoba	8.525	24.992	12.019	1.806	47.342
Granada	8.502	29.797	14.946	4.203	57.448
Huelva	3.905	16.965	9.804	1.219	31.893
Jaén	4.116	21.592	11.285	1.359	38.352
Málaga	10.655	38.089	19.652	1.307	69.703
Sevilla	20.419	59.364	29.491	5.329	114.603
= = :	23.840	38.486	17.131	4.724	84.181
Aragón Huesca	3.795	7.110	3.795	4.724	15.157
Teruel	1.556	5.820	2.537	176	10.089
Zaragoza	18.489	25.556	10.799	4.091	58.935
C. F. Navarra	4.554	19.779	3.896	1.163	29.392
C. Madrid	162.544	149.201	57.726	26.013	395.484
C. Valenciana	33.919	119.817	54.332	6.117	214.185
Alicante	9.145	41.675	20.377	1.385	72.582
Castellón	3.293	14.998	7.259	450	26.000
Valencia	21.481	63.144	26.696	4.282	115.603
Canarias	23.136	56.254	38.082	3.421	120.893
Las Palmas	13.568	30.596	17.371	2.164	63.699
S. C. Tenerife	9.568	25.658	20.711	1.257	57.194
Cantabria	5.939	17.995	5.087	1.599	30.620
Castilla-La Mancha	18.046	63.449	38.628	3.187	123.310
Albacete	4.828	12.398	7.971	922	26.119
Ciudad Real	4.286	16.662	10.551	1.143	32.642
Cuenca	1.778	7.172	4.577	459	13.986
Guadalajara	2.001	7.093	4.176		13.270
Toledo	5.153	20.124	11.353	663	37.293
Castilla y León	39.309	84.785	32.379	8.986	165.459
Ávila	1.788	6.152	2.646	145	10.731
Burgos	6.577	11.241	4.390	936	23.144
León	7.963	13.979	6.331	1.270	29.543
Palencia	2.294	6.085	2.080	257	10.716
	5.382	11.275	4.444	3.045	24.146
Salamanca	2.759	6.078	2.470	206	11.513
Segovia					
Soria	1.403	4.763	1.586	240	7.992
Valladolid	9.410	18.208	6.044	2.693	36.355
Zamora	1.733	7.004	2.388	194	11.319
Cataluña	30.427	139.872	90.495	6.972	267.766
Barcelona	21.734	96.955	64.828	5.599	189.116
Girona	3.212	15.556	8.898	427	28.093
Lleida	1.939	11.655	6.004	416	20.014
Tarragona	3.542	15.706	10.765	530	30.543
Extremadura	13.397	44.986	29.807	2.704	90.894
Badajoz	9.508	28.123	18.306	1.494	57.431
Cáceres	3.889	16.863	11.501	1.210	33.463
Galicia	28.780	80.648	28.669	3.850	141.947
A Coruña	13.497	33.861	10.791	2.652	60.801
Lugo	2.964	11.670	4.448	321	19.403
Ourense	2.595	10.489	4.879	174	18.137
Pontevedra	9.724	24.628	8.551	703	43.606
I.Balears	10.938	22.412	13.553	896	47.799
La Rioja	3.520	9.429	2.366	261	15.576
P. Asturias	11.658	32.776	10.623	2.884	57.941
País Vasco	14.418	59.425	29.033	2.496	105.372
Álava	3.271	12.271	6.850	380	22.772
Guipúzcoa	4.225	17.909	8.589	583	31.306
	6.922	29.245	13.594	1.533	51.294
Vizcaya	15.991	42.167	11.973	1.866	71.997
R. Murcia					
Ceuta	7.862	1.412	361	59	9.694
Melilla	7.727	990	336	98	9.151
Extranjero	8.990				8.990
TOTAL	550.136	1.227.708	586.921	95.819	2.460.584



GRÁFICO DE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE EFECTIVOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMUNIDADES AUTÓNOMAS Julio 2006





DISTRIBUCIÓN POR CLASE DE PERSONAL. EFECTIVOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	Funcionarios	Personal Laboral	Otro Personal	TOTAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	409.999	131.000	9.137	550.136
ADMINISTRACIÓN GENERAL	152.515	74.250	4.177	230.942
 Ministerios, OO.AA. y Áreas Vinculadas 	151.678	74.249	3.447	229.374
 Ministerios y OO.AA. 	81.082	61.137	1.912	144.131
 Docencia no Universitaria 	2.665	3.158	1.034	6.857
 Centros Penitenciarios 	17.285	1.721	332	19.338
 Administ. Seguridad Social 	25.441	4.253	155	29.849
 Patrimonio Nacional 	183	1.265	11	1.459
 Agencia Estatal Admón. Tributaria 	25.022	2.715	3	27.740
Instituciones Sanitarias S. Social	837	1	730	1.568
FF. CC. DE SEGURIDAD DEL ESTADO	116.379			116.379
Guardia Civil	65.919			65.919
Policía Nacional	50.460			50.460
• FUERZAS ARMADAS	122.158			122.158
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	18.504	964	4.960	24.428
 Magistrados y Jueces 	4.469		1.212	5.681
Fiscales	1.598		371	1.969
Otro Personal	12.437	964	3.377	16.778
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	443	55.786		56.229
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	779.775	146.343	301.590	1.227.708
ADMINISTRACIÓN GENERAL	737.071	145.388	293.173	1.175.632
Consejerías y sus OO.AA.	114.218	91.790	33.279	239.287
 Docencia no Universitaria 	366.248	33.520	100.842	500.610
Instituciones Sanitarias S.N.S.	256.605	20.078	159.052	435.735
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	22.552	955	8.417	31.924
• FUERZAS DE SEGURIDAD	20.152			20.152
ADMINISTRACIÓN LOCAL	201.954	348.888	36.079	586.921
AYUNTAMIENTOS	170.387	308.304	28.448	507.139
DIPUTACIONES/CABILDOS/CONSEJOS	31.567	40.584	7.631	79.782
UNIVERSIDADES	62.688	30.172	2.959	95.819
• TRANSFERIDAS	61.093	29.224	2.864	93.181
Docentes	48.803	18.734	1.232	68.769
No Docentes	12.290	10.490	1.632	24.412
NO TRANSFERIDAS	1.595	948	95	2.638
Docentes	806	535	3	1.344
No Docentes	789	413	92	1.294
TOTAL DE LAS ADMINISTRACIONES	1.454.416	656.403	349.765	2.460.584

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. 34.317 19.929 6 54.252



PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Julio 2006

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	Número de efectivos
 Administración General del Estado 	230.942
■ Ministerios, OO.AA y Áreas vinculadas	229.374
Ministerios y OO.AA. (excepto áreas)	144.131
Docencia no Universitaria	6.857
Centros Penitenciarios	19.338
Seguridad Social (Entidades Gestoras y Ser. Comunes)	29.849
Patrimonio Nacional	1.459
Agencia Estatal Admón. Tributaria	27.740
■ Instituciones Sanitarias S. Social	1.568
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	116.379
Fuerzas Armadas	122.158
Administración de Justicia	24.428
 Entidades Públicas Empresariales y Organismos 	
Públicos con régimen específico	56.229
Total Administración Pública Estatal	550.136



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

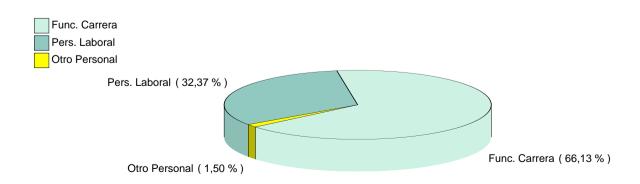
	ADMINISTRAC	CIÓN GRAL. I	DEL ESTADO		OTROS ADI	MÓN PÚBLICA	A ESTATAL		
CC.AA / PROVINCIAS	Minist. OO.AA y Áreas V.	Inst. Sanitarias S.S (*)	TOTAL	F. y C. de Seg. del Estado	Fuerzas Armadas	Admón Justicia	Entes Públicos	TOTAL	TOTAL
Andalucía	30.693		30.693	20.683	25.233	1.915	6.617	54.448	85.141
Almería	1.912		1.912	1.711	2.381	130	436	4.658	6.570
Cádiz	5.976		5.976	3.623	11.577	296	977	16.473	22.449
Córdoba	2.751 3.537		2.751 3.537	1.559 2.277	3.397 1.979	159 238	659 471	5.774 4.965	8.525 8.502
Granada Huelva	1.883		1.883	1.479	1.979	120	365	2.022	3.905
Jaén	1.976		1.976	1.678	99	134	229	2.140	4.116
Málaga	3.943		3.943	3.893	980	393	1.446	6.712	10.655
Sevilla	8.715		8.715	4.463	4.762	445	2.034	11.704	20.419
Aragón	7.764		7.764	4.012	9.216	1.516	1.332	16.076	23.840
Huesca	844		844	1.032	1.591	241	87	2.951	3.795
Teruel	671		671	620	8	164	93	885	1.556
Zaragoza	6.249		6.249	2.360	7.617	1.111	1.152	12.240	18.489
C. F. Navarra	1.073		1.073	2.255	716	139	371	3.481	4.554
C. Madrid	85.462	36	85.498	27.660	28.247	3.353	17.786	77.046	162.544
C. Valenciana	13.393	47	13.440	9.435	6.047	1.138	3.859	20.479	33.919
Alicante	3.700		3.700	3.244	1.047	392	762	5.445	9.145
Castellón	1.571 8.122	47	1.571	1.177	25 4 075	127 619	393	1.722	3.293
Valencia Canarias	6.622	47	8.169 6.622	5.014 5.280	4.975 8.310	579	2.704 2.345	13.312 16.514	21.481 23.136
Las Palmas	3.540		3.540	2.812	5.557	318	1.341	10.028	13.568
S. C. Tenerife	3.082		3.082	2.468	2.753	261	1.004	6.486	9.568
Cantabria	2.451	29	2.480	1.455	102	794	1.108	3.459	5.939
Castilla-La Mancha	6.726		6.726	5.236	2.755	2.118	1.211	11.320	18.046
Albacete	1.838		1.838	939	1.219	505	327	2.990	4.828
Ciudad Real	1.377		1.377	1.361	366	539	643	2.909	4.286
Cuenca	692		692	796	9	233	48	1.086	1.778
Guadalajara	882		882	611	136	260	112	1.119	2.001
Toledo	1.937		1.937	1.529	1.025	581	81	3.216	5.153
Castilla y León	13.532		13.532	8.163	10.039	3.426	4.149	25.777	39.309
Ávila	771		771	679	51	196	91	1.017	1.788
Burgos	1.858		1.858	994	2.108 2.514	578	1.039	4.719	6.577
León Palencia	2.024 1.091		2.024 1.091	1.640 687	13	689 255	1.096 248	5.939 1.203	7.963 2.294
Salamanca	1.795		1.795	936	1.925	400	326	3.587	5.382
Segovia	1.264		1.264	659	619	189	28	1.495	2.759
Soria	658		658	489	8	178	70	745	1.403
Valladolid	3.428		3.428	1.333	2.791	682	1.176	5.982	9.410
Zamora	643		643	746	10	259	75	1.090	1.733
Cataluña	13.768		13.768	6.986	1.616	1.730	6.327	16.659	30.427
Barcelona	10.179		10.179	4.563	889	1.287	4.816	11.555	21.734
Girona	1.368		1.368	753	519	172	400	1.844	3.212
Lleida	920		920	567	185	89	178	1.019	1.939
Tarragona	1.301		1.301	1.103	23	182	933	2.241	3.542
Extremadura Padaioz	4.147 2.681		4.147 2.681	3.375 2.075	4.166 3.714	1.268 736	441 302	9.250 6.827	13.397 9.508
Badajoz Cáceres	1.466		1.466	1.300	3.714 452	736 532	139	2.423	3.889
Galicia	11.738		11.738	6.829	6.979	771	2.463	17.042	28.780
A Coruña	5.419		5.419	2.553	4.142	318	1.065	8.078	13.497
Lugo	1.523		1.523	1.101	22	91	227	1.441	2.964
Ourense	1.223		1.223	933	10	94	335	1.372	2.595
Pontevedra	3.573		3.573	2.242	2.805	268	836	6.151	9.724
I.Balears	3.395	20	3.415	2.628	1.756	1.405	1.734	7.523	10.938
La Rioja	1.230		1.230	1.342	460	382	106	2.290	3.520
P. Asturias	4.045		4.045	2.994	976	1.543	2.100	7.613	11.658
País Vasco	5.491		5.491	4.034	1.798	555	2.540	8.927	14.418
Álava	1.063		1.063	901	974	87	246	2.208	3.271
Guipúzcoa	1.616		1.616	1.375	322	154	758 1 536	2.609	4.225
Vizcaya	2.812 5.554	29	2.812 5.583	1.758 2.257	502 5.932	314 1.453	1.536 766	4.110 10.408	6.922 15.991
R. Murcia Ceuta	2.423	716	3.139	2.257 814	3.578	1.453	163	4.723	7.862
Melilla	2.530	691	3.139	825	3.366	175	140	4.723	7.727
Extranjero	7.337	001	7.337	116	866		671	1.653	8.990
	229.374	1.568	230.942	116.379	122.158	24.428	56.229	319.194	550.136
TOTAL	229.314	1.506	230.942	110.3/9	122.136	24.426	30.229	319.194	330.136

^(*) Incluye efectivos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que prestan sus servicios en Ceuta, Melilla y en el Centro Nacional de Dosimetría de Valencia y efectivos del Instituto Social de la Marina.



EFECTIVOS POR CATEGORIA DE PERSONAL Y MINISTERIO

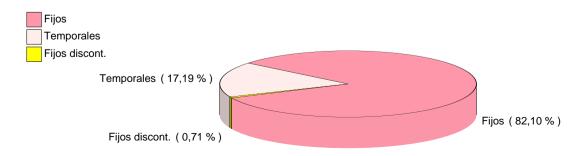
	Func. Carrera	Pers. Laboral	Otro Personal	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	7.696	1.881	501	10.078
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	1.895	343	13	2.251
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	2.513	3.499	29	6.041
CULTURA	1.607	2.977	82	4.666
DEFENSA	6.257	25.327	27	31.611
ECONOMIA Y HACIENDA	25.022	2.715	82	44.326
- A.E.A.T.	25.022	2.715	3	27.740
- Resto de Personal	12.121	4.383	82	16.586
EDUCACION Y CIENCIA	8.173	6.255	108	21.393
- Area Docencia No Universitaria	2.665	3.158	1.034	6.857
- Resto de Personal	8.173	6.255	108	14.536
FOMENTO	4.044	3.034	24	7.102
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	3.485	1.714	16	5.215
INTERIOR	17.285	1.992	305	31.265
- Area Centros Penitenciarios	17.285	1.721	332	19.338
- Resto de Personal	9.630	1.992	305	11.927
JUSTICIA	1.780	192	19	1.991
MEDIO AMBIENTE	4.609	4.990	53	9.652
PRESIDENCIA	183	993	244	3.664
- Area Patrimonio	183	1.265	11	1.459
- Resto de Personal	968	993	244	2.205
SANIDAD Y CONSUMO	199	27	15	2.983
- Seguridad Social	199	27	15	241
- Resto de Personal	1.918	801	23	2.742
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	25.242	2.721	376	46.798
- Seguridad Social	25.242	4.226	140	29.608
- Resto de Personal	14.093	2.721	376	17.190
VIVIENDA	293	35	10	338
Total	151.678	74.249	3.447	229.374





PERSONAL LABORAL POR MINISTERIO

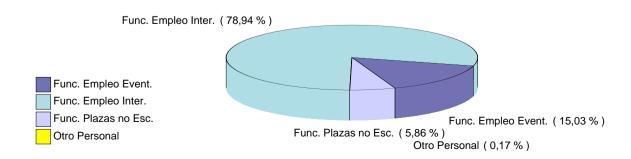
!				
	Fijos	Temporales	Fijos discont.	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1.684	196	1	1.881
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	331	12	-	343
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	3.422	77	-	3.499
CULTURA	2.186	787	4	2.977
DEFENSA	23.835	1.492	-	25.327
ECONOMIA Y HACIENDA	5.957	717	424	7.098
- A.E.A.T.	2.352	30	333	2.715
- Resto de Personal	3.605	687	91	4.383
EDUCACION Y CIENCIA	2.536	6.866	11	9.413
- Area Docencia No Universitaria		3.158		3.158
- Resto de Personal	2.536	3.708	11	6.255
FOMENTO	2.844	190	-	3.034
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1.537	177	-	1.714
INTERIOR	3.165	548	-	3.713
- Area Centros Penitenciarios	1.472	249		1.721
- Resto de Personal	1.693	299		1.992
JUSTICIA	191	1	-	192
MEDIO AMBIENTE	4.406	581	3	4.990
PRESIDENCIA	2.001	182	75	2.258
- Area Patrimonio	1.109	81	75	1.265
- Resto de Personal	892	101		993
SANIDAD Y CONSUMO	748	76	4	828
- Seguridad Social	26	1		27
- Resto de Personal	722	75	4	801
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	6.083	862	2	6.947
- Seguridad Social	3.513	713		4.226
- Resto de Personal	2.570	149	2	2.721
VIVIENDA	35	-	-	35
Total	60.961	12.764	524	74.249





OTRO PERSONAL POR MINISTERIO

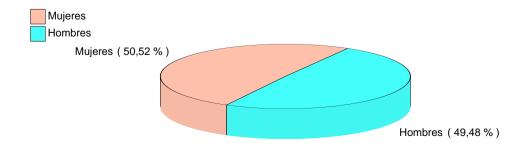
	Func. Empleo Event.	Func. Empleo Inter.	Func. Plazas no Esc.	Otro Personal	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	115	381	5	-	501
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	10	-	3	-	13
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	12	12	5	-	29
CULTURA	9	1	72	-	82
DEFENSA	15	12	-	-	27
ECONOMIA Y HACIENDA	7	75	3	-	85
- A.E.A.T.		3			3
- Resto de Personal	7	72	3		82
EDUCACION Y CIENCIA	12	1.124	6	-	1.142
- Area Docencia No Universitaria		1.034			1.034
- Resto de Personal	12	90	6		108
FOMENTO	14	1	9	-	24
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	14	2	-	-	16
INTERIOR	12	528	97	-	637
- Area Centros Penitenciarios		332			332
- Resto de Personal	12	196	97		305
JUSTICIA	12	6	1	-	19
MEDIO AMBIENTE	8	45	-	-	53
PRESIDENCIA	238	17	-	-	255
- Area Patrimonio		11			11
- Resto de Personal	238	6			244
SANIDAD Y CONSUMO	9	28	1	-	38
- Seguridad Social		15			15
- Resto de Personal	9	13	1		23
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	22	488	-	6	516
- Seguridad Social		140			140
- Resto de Personal	22	348		6	376
VIVIENDA	9	1	-	-	10
Total	518	2.721	202	6	3.447





EFECTIVOS POR MINISTERIO Y SEXO

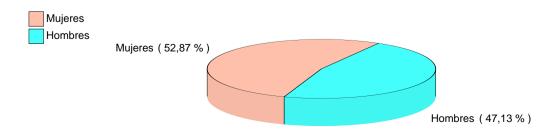
	Mujeres	Hombres	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	5.561	4.517	10.078
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	1.180	1.071	2.251
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	3.189	2.852	6.041
CULTURA	2.693	1.973	4.666
DEFENSA	14.151	17.460	31.611
ECONOMIA Y HACIENDA	24.059	20.267	44.326
- A.E.A.T.	14.825	12.915	27.740
- Resto de Personal	9.234	7.352	16.586
EDUCACION Y CIENCIA	11.930	9.463	21.393
- Area Docencia No Universitaria	4.863	1.994	6.857
- Resto de Personal	7.067	7.469	14.536
FOMENTO	2.453	4.649	7.102
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	2.916	2.299	5.215
INTERIOR	12.126	19.139	31.265
- Area Centros Penitenciarios	4.285	15.053	19.338
- Resto de Personal	7.841	4.086	11.927
JUSTICIA	1.188	803	1.991
MEDIO AMBIENTE	2.788	6.864	9.652
PRESIDENCIA	1.612	2.052	3.664
- Area Patrimonio	524	935	1.459
- Resto de Personal	1.088	1.117	2.205
SANIDAD Y CONSUMO	2.001	982	2.983
- Seguridad Social	132	109	241
- Resto de Personal	1.869	873	2.742
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	27.852	18.946	46.798
- Seguridad Social	17.641	11.967	29.608
- Resto de Personal	10.211	6.979	17.190
VIVIENDA	187	151	338
Total	115.886	113.488	229.374





FUNCIONARIOS DE CARRERA POR MINISTERIO Y SEXO

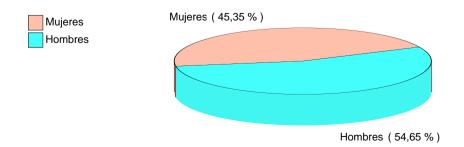
	Mujeres	Hombres	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	4.466	3.230	7.696
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	1.048	847	1.895
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	1.321	1.192	2.513
CULTURA	1.131	476	1.607
DEFENSA	3.690	2.567	6.257
ECONOMIA Y HACIENDA	20.979	16.164	37.143
- A.E.A.T.	13.769	11.253	25.022
- Resto de Personal	7.210	4.911	12.121
EDUCACION Y CIENCIA	5.403	5.435	10.838
- Area Docencia No Universitaria	1.411	1.254	2.665
- Resto de Personal	3.992	4.181	8.173
FOMENTO	1.716	2.328	4.044
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1.989	1.496	3.485
INTERIOR	9.479	17.436	26.915
- Area Centros Penitenciarios	3.176	14.109	17.285
- Resto de Personal	6.303	3.327	9.630
JUSTICIA	1.098	682	1.780
MEDIO AMBIENTE	1.915	2.694	4.609
PRESIDENCIA	673	478	1.151
- Area Patrimonio	54	129	183
- Resto de Personal	619	349	968
SANIDAD Y CONSUMO	1.446	671	2.117
- Seguridad Social	115	84	199
- Resto de Personal	1.331	587	1.918
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	23.680	15.655	39.335
- Seguridad Social	15.384	9.858	25.242
- Resto de Personal	8.296	5.797	14.093
VIVIENDA	165	128	293
Total	80.199	71.479	151.678





PERSONAL LABORAL POR MINISTERIO Y SEXO

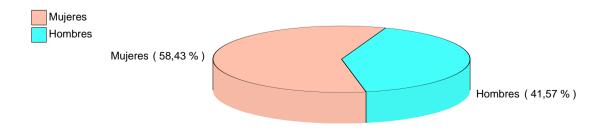
	Mujeres	Hombres	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	832	1.049	1.881
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	124	219	343
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	1.855	1.644	3.499
CULTURA	1.544	1.433	2.977
DEFENSA	10.450	14.877	25.327
ECONOMIA Y HACIENDA	3.039	4.059	7.098
- A.E.A.T.	1.054	1.661	2.715
- Resto de Personal	1.985	2.398	4.383
EDUCACION Y CIENCIA	5.776	3.637	9.413
- Area Docencia No Universitaria	2.761	397	3.158
- Resto de Personal	3.015	3.240	6.255
FOMENTO	733	2.301	3.034
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	919	795	1.714
INTERIOR	2.335	1.378	3.713
- Area Centros Penitenciarios	1.034	687	1.721
- Resto de Personal	1.301	691	1.992
JUSTICIA	75	117	192
MEDIO AMBIENTE	855	4.135	4.990
PRESIDENCIA	809	1.449	2.258
- Area Patrimonio	461	804	1.265
- Resto de Personal	348	645	993
SANIDAD Y CONSUMO	527	301	828
- Seguridad Social	5	22	27
- Resto de Personal	522	279	801
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	3.783	3.164	6.947
- Seguridad Social	2.162	2.064	4.226
- Resto de Personal	1.621	1.100	2.721
VIVIENDA	17	18	35
Total	33.673	40.576	74.249





OTRO PERSONAL POR MINISTERIO Y SEXO

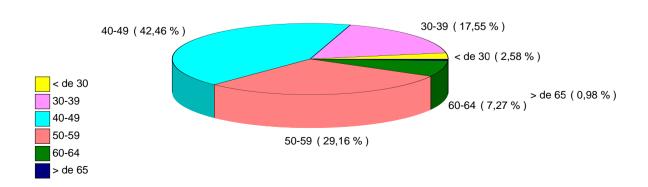
	Mujeres	Hombres	Tota
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	263	238	50
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	8	5	1:
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	13	16	29
CULTURA	18	64	82
DEFENSA	11	16	27
ECONOMIA Y HACIENDA	41	44	85
- A.E.A.T.	2	1	
- Resto de Personal	39	43	8
EDUCACION Y CIENCIA	751	391	1.14
- Area Docencia No Universitaria	691	343	1.03
- Resto de Personal	60	48	10
FOMENTO	4	20	2
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	8	8	1
INTERIOR	312	325	63
- Area Centros Penitenciarios	75	257	33
- Resto de Personal	237	68	30
JUSTICIA	15	4	1
MEDIO AMBIENTE	18	35	5
PRESIDENCIA	130	125	25
- Area Patrimonio	9	2	1
- Resto de Personal	121	123	24
SANIDAD Y CONSUMO	28	10	3
- Seguridad Social	12	3	
- Resto de Personal	16	7	2
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	389	127	51
- Seguridad Social	95	45	14
- Resto de Personal	294	82	37
VIVIENDA	5	5	1
Total	2.014	1.433	3.44





EFECTIVOS POR MINISTERIO E INTERVALO DE EDAD

	< de 30	30-39	40-49	50-59	60-64	> de 65	Total
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	356	1.560	3.579	3.414	1.014	155	10.078
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	24	210	751	822	349	95	2.251
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	257	1.190	1.966	1.955	544	129	6.041
CULTURA	214	878	1.647	1.459	416	52	4.666
DEFENSA	362	3.903	12.786	11.424	3.064	72	31.611
ECONOMIA Y HACIENDA	800	7.584	21.633	11.497	2.420	392	44.326
- A.E.A.T.	449	5.245	14.457	6.318	1.101	170	27.740
- Resto de Personal	351	2.339	7.176	5.179	1.319	222	16.586
EDUCACION Y CIENCIA	1.470	5.642	7.002	5.265	1.679	335	21.393
- Area Docencia No Universitaria	481	2.211	2.399	1.388	322	56	6.857
- Resto de Personal	989	3.431	4.603	3.877	1.357	279	14.536
FOMENTO	114	930	2.246	2.643	995	174	7.102
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	124	820	1.779	1.892	480	120	5.215
INTERIOR	965	8.098	14.322	6.479	1.280	121	31.265
- Area Centros Penitenciarios	663	6.113	9.632	2.616	289	25	19.338
- Resto de Personal	302	1.985	4.690	3.863	991	96	11.927
JUSTICIA	37	380	776	588	167	43	1.991
MEDIO AMBIENTE	261	1.597	3.895	2.762	966	171	9.652
PRESIDENCIA	118	751	1.371	1.142	258	24	3.664
- Area Patrimonio	51	328	627	374	74	5	1.459
- Resto de Personal	67	423	744	768	184	19	2.205
SANIDAD Y CONSUMO	41	234	1.070	1.267	323	48	2.983
- Seguridad Social	5	23	88	91	29	5	241
- Resto de Personal	36	211	982	1.176	294	43	2.742
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	770	6.453	22.472	14.133	2.671	299	46.798
- Seguridad Social	185	3.717	14.820	9.357	1.431	98	29.608
- Resto de Personal	585	2.736	7.652	4.776	1.240	201	17.190
VIVIENDA	9	36	98	134	47	14	338
Total	5.922	40.266	97.393	66.876	16.673	2.244	229.374





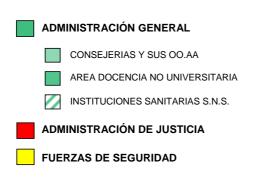
DISTRIBUCION TERRITORIAL DE EFECTIVOS POR CATEGORIA DE PERSONAL

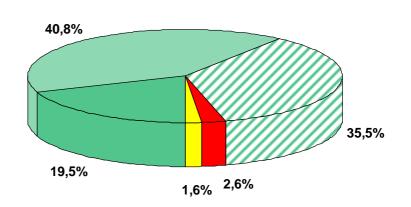
C.A. / Provincia	Func. Carrera	Pers. Laboral	Otro Personal	TOTAL
ANDALUCIA	19.554	10.741	398	30.693
ALMERIA	1.380	507	25	1.912
CADIZ	3.406	2.460	110	5.976
CORDOBA	1.786	934	31	2.751
GRANADA	2.369	1.149	19	3.537
HUELVA	1.326	507	50	1.883
JAEN	1.495	462	19	1.976
MALAGA	2.738	1.156	49	3.943
SEVILLA	5.054	3.566	95	8.715
ARAGON	4.796	2.914	54	7.764
HUESCA	612	230	2	844
TERUEL	500	166	5	671
ZARAGOZA	3.684	2.518	47	6.249
C. FORAL DE NAVARRA	890	163	20	1.073
C. DE MADRID	53.689	30.809	964	85.462
C. VALENCIANA	10.435	2.809	149	13.393
ALICANTE	3.007	632	61	3.700
CASTELLON	1.236	313	22	1.571
VALENCIA	6.192	1.864	66	8.122
CANARIAS	4.064	2.401	157	6.622
LAS PALMAS	2.183	1.252	105	3.540
S. C. TENERIFE	1.881	1.149	52	3.082
CANTABRIA	1.832	604	15	2.451
CASTILLA-LA MANCHA	4.562	2.105	59	6 706
ALBACETE	944	2.105 880	14	6.726 1.838
CIUDAD REAL	1.127	237	13	1.377
CUENCA	578	112	2	692
GUADALAJARA	483	395	4	882
TOLEDO	1.430	481	26	1.937
CASTILLA Y LEON	9.796	3.671	65	13.532
AVILA	591	176	4	771
BURGOS	1.240	608	10	1.858
LEON	1.690	332	2	2.024
PALENCIA	939	147	5	1.091
SALAMANCA	1.353	436	6	1.795
SEGOVIA	749	509	6	1.264
SORIA	562	92	4	658
VALLADOLID	2.144	1.260	24	3.428
ZAMORA	528	111	4	643
CATALUÑA	11.117	2.497	154	13.768
BARCELONA	8.325	1.740	114	10.179
GIRONA	1.058	286	24	1.368
LLEIDA	695	221	4	920
TARRAGONA	1.039	250	12	1.301
EXTREMADURA	2.805	1.300	42	4.147
BADAJOZ	1.742	909	30	2.681
CACERES	1.063	391	12	1.466
GALICIA	8.743	2.934	61	11.738
A CORUÑA	3.633	1.758	28	5.419
LUGO	1.307	206	10	1.523
OURENSE	1.064	153	6	1.223
PONTEVEDRA	2.739	817	17	3.573
ILLES BALEARS	2.485	817	93	3.395
ILLES BALEARS				
LA RIOJA	949	274	7	1.230
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.227	788	30	4.045
PAIS VASCO	4.253	1.169	69	5.491
ALAVA	828	216	19	1.063
GUIPUZCOA	1.220	376	20	1.616
VIZCAYA	2.205	577	30	2.812
REGION DE MURCIA	3.224	2.280	50	5.554
CIUDAD DE CEUTA	1.378	685	360	2.423
CHIDAD DE MEL II LA	4 200	677	F00	2 522
CIUDAD DE MELILLA	1.323	677	530	2.530
*EXTRANJERO	2.556	4.611	170	7.337
		-	-	



PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Julio 2006

	Número de efectivos	%
☐ ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.175.632	95,8
- Consejerías y sus OO.AA.	239.287	19,5
- Área de la Docencia no Universitaria	500.610	40,8
- Instituciones Sanitarias Sistema Nacional de Salud	435.735	35,5
☐ ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	31.924	2,6
☐ FUERZAS DE SEGURIDAD	20.152	1,6
TOTAL	1.227.708	100,0







DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE EFECTIVOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

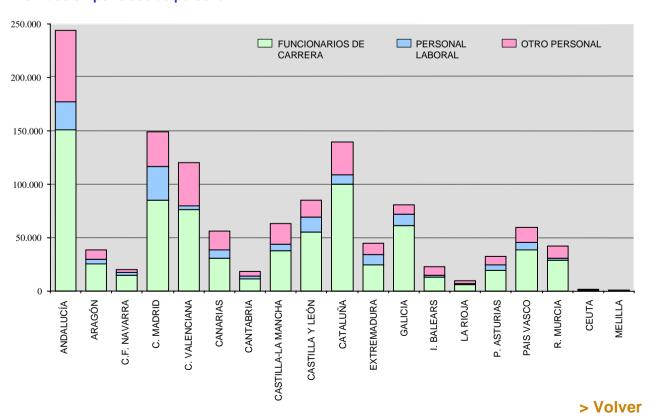
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
	ADMINISTRACIÓN GENERAL OTROS ADMÓN.PÚBLICA				TOTAL		
CC.AA / PROVINCIAS	Consejerías y sus OO.AA.	Docencia no Universitaria	Instituciones Sanitarias S.N.S.	TOTAL	Fuerzas de Seguridad	Admón. Justicia	TOTAL
Andalucía	37.598	103.336	94.924	235.858		7.967	243.825
Almería	2.913	9.377	5.980	18.270		626	18.896
Cádiz	4.380	15.254	13.427	33.061		1.069	34.130
Córdoba	3.685	10.830	9.838	24.353		639	24.992
Granada	4.069	11.854	12.772	28.695		1.102	29.797
Huelva	2.875	7.246	6.329	16.450		515	16.965
Jaén	3.516	9.715	7.774	21.005		587	21.592
Málaga	4.094	16.579	15.794	36.467		1.622	38.089
Sevilla	12.066	22.481	23.010	57.557		1.807	59.364
Aragón	9.101	14.395	14.990	38.486			38.486
Huesca	1.680	3.240	2.190	7.110			7.110
Teruel	1.797	2.472	1.551	5.820			5.820
Zaragoza	5.624	8.683	11.249	25.556			25.556
C. F. Navarra	4.334	6.968	7.382	18.684	680	415	19.779
C. Madrid	25.736	56.037	61.306	143.079		6.122	149.201
C. Valenciana	17.550	52.600	45.320	115.470		4.347	119.817
Alicante	4.041	20.372	15.744	40.157		1.518	41.675
Castellón	2.011	7.232	5.266	14.509		489	14.998
Valencia	11.498	24.996	24.310	60.804		2.340	63.144
Canarias	7.896	27.127	19.110	54.133		2.121	56.254
Las Palmas	3.646	14.387	11.409	29.442		1.154	30.596
S. C. Tenerife	4.250	12.740	7.701	24.691		967	25.658
Cantabria	4.348	6.476	7.171	17.995			17.995
Castilla-La Mancha	18.018	26.143	19.288	63.449			63.449
Albacete	2.977	5.528	3.893	12.398			12.398
Ciudad Real	3.951	7.120	5.591	16.662			16.662
Cuenca	2.321	3.048	1.803	7.172			7.172
Guadalajara	2.192	2.844	2.057	7.093			7.093
Toledo	6.577	7.603	5.944	20.124			20.124
Castilla y León	23.863	30.582	30.340	84.785			84.785
Ávila	1.628	2.589	1.935	6.152			6.152
Burgos	2.860	3.813	4.568	11.241			11.241
León	2.780	5.706	5.493	13.979			13.979
Palencia	1.803	2.195	2.087	6.085			6.085
Salamanca	2.346	4.345	4.584	11.275			11.275
Segovia	1.668	2.602	1.808	6.078			6.078
Soria	1.777	1.542	1.444	4.763			4.763
Valladolid	7.068	5.101	6.039	18.208			18.208
Zamora	1.933	2.689	2.382	7.004			7.004
				121.617	11.065	6 200	
Cataluña	29.264	59.102 39.227	33.251	84.707	11.965	6.290 4.759	139.872 96.955
Barcelona	20.071		25.409		7.489		96.955 15.556
Girona	2.904	7.219	2.526	12.649	2.276	631	15.556
Lleida	3.062	4.634	2.046	9.742	1.620	293 607	11.655
Tarragona	3.227	8.022	3.270	14.519	580	607	15.706
Extremadura	14.519	16.343	14.124	44.986			44.986
Badajoz	9.531	10.144	8.448	28.123			28.123
Cáceres	4.988	6.199	5.676	16.863		0.5=5	16.863
Galicia	16.017	34.456	27.797	78.270		2.378	80.648
A Coruña	7.246	13.973	11.644	32.863		998	33.861
Lugo	2.586	4.937	3.871	11.394		276	11.670
Ourense	2.465	3.762	3.982	10.209		280	10.489
Pontevedra	3.720	11.784	8.300	23.804		824	24.628
I.Balears	4.097	11.580	6.735	22.412			22.412
La Rioja	2.783	3.409	3.237	9.429			9.429
P. Asturias	6.641	12.516	13.619	32.776			32.776
Paíş Vasco	6.037	21.450	22.147	49.634	7.507	2.284	59.425
Álava	2.902	3.326	4.060	10.288	1.645	338	12.271
Guipúzcoa	1.316	7.334	6.452	15.102	2.158	649	17.909
Vizcaya	1.819	10.790	11.635	24.244	3.704	1.297	29.245
R. Murcia	9.083	18.090	14.994	42.167			42.167
Ceuta	1.412			1.412			1.412
Melilla	990			990			990
TOTAL	239.287	500.610	435.735	1.175.632	20.152	31.924	1.227.708
IOTAL	233.201	300.010	433.733	1.173.032	20.132	31.324	1.221.100



EFECTIVOS EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR CATEGORÍA DE PERSONAL Julio 2006

Comunidad Autónoma	Funcionarios de Carrera	Personal Laboral	Otro Personal	TOTAL
ANDALUCÍA	150.692	26.633	66.500	243.825
ARAGÓN	25.162	4.581	8.743	38.486
C.F.NAVARRA	14.689	3.239	1.851	19.779
C. MADRID	84.979	32.069	32.153	149.201
C. VALENCIANA	76.167	3.282	40.368	119.817
CANARIAS	30.901	7.953	17.400	56.254
CANTABRIA	11.087	2.543	4.365	17.995
CASTILLA-LA MANCHA	37.530	6.495	19.424	63.449
CASTILLA Y LEÓN	55.077	13.969	15.739	84.785
CATALUÑA	99.663	8.906	31.303	139.872
EXTREMADURA	24.291	9.911	10.784	44.986
GALICIA	61.100	10.583	8.965	80.648
I. BALEARS	13.302	1.325	7.785	22.412
LA RIOJA	6.345	706	2.378	9.429
P. ASTURIAS	19.281	5.567	7.928	32.776
PAÍS VASCO	38.986	6.572	13.867	59.425
R. MURCIA	29.001	1.300	11.866	42.167
CEUTA	895	397	120	1.412
MELILLLA	627	312	51	990
TOTAL	779.775	146.343	301.590	1.227.708

Distribución por clase de personal



0/

Número de

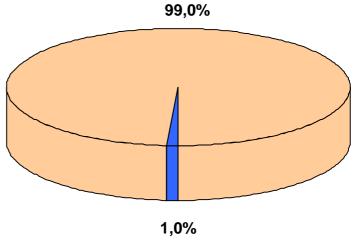


PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES/CABILDOS/CONSEJOS INSULARES* Julio 2006

	efectivos	70
☐ FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL	5.684	1,0
☐ RESTO DE PERSONAL	581.237	99,0
TOTAL	586.921	100,0



RESTO DE PERSONAL

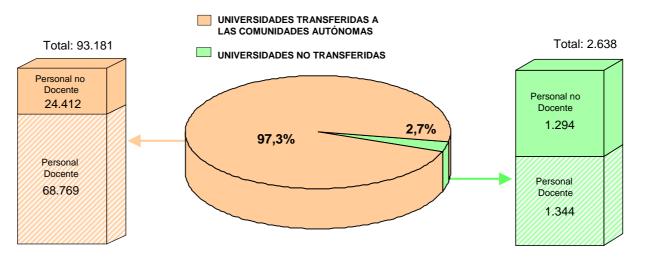


^{*} Desde la edición de enero de 2002, se incluyen datos de Diputaciones/Cabildos/Consejos Insulares.



PERSONAL AL SERVICIO DE LAS UNIVERSIDADES *

Julio 2006	Número de efectivos	%
☐ UNIVERSIDADES TRANSFERIDAS A LAS CC.AA.	93.181	97,3
- Personal Docente	68.769	71,8
- Personal no Docente	24.412	25,5
☐ UNIVERSIDADES NO TRANSFERIDAS	2.638	2,7
- Personal Docente	1.344	1,4
- Personal no Docente	1.294	1,3
TOTAL	95.819	100,0



^{*} La mayoría de las Universidades inscriben y anotan al personal docente con contratos varios (asociados, visitantes, eméritos, etc.) y al personal funcionario o laboral de Administración y Servicios. No lo hacen las Universidades siguientes: Autónoma de Barcelona, Barcelona, Girona, La Laguna, La Rioja, Lleida, Málaga, Miguel Hernández, Murcia, País Vasco, Politécnica de Cataluña, Politécnica de Valencia, Pompeu Fabra, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela y Vigo.